

Retiro, 24 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 315 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de la Semana Bureo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Salas Leiva
RUT : 38.066.223-9
A REALIZARCE : Bureo
BENEFICIO : Semana de Bureo
LOCAL : Casino de Bureo

Lunes 28 enero 2013 al al domingo 03 febrero 2013, con horario de funcionamiento según programa que se anexa al presente decreto.

MOTIVO : Realización de la semana de bureo.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **baile y disco**, y solo **venta de cervezas** en las **restantes actividades**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don: Manuel Salas Leiva**. exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados en programa adjunto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


DIRECTOR
SECPLA
RETIRO

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLAN

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /